

Según se indica en el decreto 1/2020 publicado en el BOC el 7 de junio, los centros con menores representan escenarios de máximo riesgo por la enorme dificultad de cumplir las medidas de distancia social y donde las medidas higiénicas son más complejas de implementar. El modo de interactuar de los niños y niñas es, ya de por sí, un factor de riesgo, con un contacto físico constante y por la necesidad de contacto físico estrecho entre el adulto y los niños, de cara a un posible contagio o transmisión de cualquier virus.

Por esta razón se definen unas recomendaciones de prevención por las que velaremos todos los participantes, directos o indirectos del Camp y se adoptarán unas medidas preventivas y un protocolo de actuación de obligado cumplimiento para evitar y disminuir el riesgo de contagio y expansión del SARS-CoV-2.

Los centros beUp han sido adecuadamente desinfectados por una empresa profesional y también se han desinfectado los utensilios y materiales de cada estancia.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE POSIBLE CONTAGIO DE COVID-19 APARICIÓN DE SÍNTOMAS

Ante la aparición de síntomas durante el desarrollo de la actividad, el menor deberá **informar al monitor o monitora responsable de su grupo**.

Así mismo, si el responsable detecta posibles síntomas, llevará al menor a un espacio en el que esté solamente acompañado por la coordinadora del programa, quien deberá mantener las medidas de prevención y de higiene adecuadas.

Se avisará al padre, madre o tutor/a legal para que lo recojan lo antes posible y contactará con los servicios sanitarios.

Nos regiremos por las medidas que nos marque el Ministerio de Sanidad.

Comunicaremos a las familias dichas medidas para que se comprometan a adoptarlas.

DIAGNÓSTICO POSITIVO POR COVID-19

Siguiendo las instrucciones de la autoridad sanitaria, se podrá decretar el cierre temporal del aula/zona de referencia del grupo para su desinfección. Se establecerá un protocolo al efecto, aprobado por la autoridad competente, que contemple las consecuencias de esta decisión dentro de la legalidad vigente.

Paralización de la actividad, en el grupo del caso positivo detectado, y notificación a las familias. Se notificará a las familias y tutores la presencia de un caso positivo de COVID-19 en el campus. Se deberá informar de la existencia de un positivo al resto de participantes, monitores, etc.

Se iniciará un periodo de cuarentena de los niños/as, de los educadores y del personal que haya podido estar en contacto con el caso de positivo por COVID-19.